

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. JAVIER MURILLO DE LA ROCHA, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de Puno-Perú, para asistir al Encuentro Presidencial que sostendrá S.E. el Presidente de la República, Gral. Hugo Bánzer Suárez, con su homólogo Ing. Alberto Fujimori, el 27 de marzo de 1998. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. FERNANDO MESSMER TRIGO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA